

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE "FABRICA DE EMBUTIDOS JORGE JARA VALLEJO
LA IBERICA C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Constitución de "FABRICA DE EMBUTIDOS JORGE JARA VALLEJO LA IBERICA C.LTDA.", se otorgó en la ciudad de Riobamba el 2 de mayo de 1989, ante el Notario Público del mismo cantón, Dr. Raúl Dávalos Maldonado, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato (E), doctor César Toral Vazquez, mediante Resolución N° 89.5.2.1.040 de - 8 JUN. 1989

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Jorge Jara Vallejo, Cecilia Jara Vargas, Ana Lucía Jara Vargas y Jorge Jara Vargas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, de estado civil casados, a excepción del último de los nombrados que es soltero.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "FABRICA DE EMBUTIDOS JORGE JARA VALLEJO LA IBERICA C.LTDA.", y su plazo de duración es de cincuenta años (50).

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Riobamba, cantón del mismo nombre, Provincia de Chimbo_{razo}.

5. OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la producción de embutidos y enlatados de carnes de todo tipo, para consumo humano; b) compra venta de embutidos y enlatados de carnes. c) Producción, compra y venta de alimentos enlatados; d) Producción, compra y venta de carnes de animales y vegetales; e) compra venta de materia prima para la producción de embutidos y sus derivados; f) Producción, compra venta de derivados de carnes rojas, carnes de aves y embutidos en general; g) Procesamiento industrial de productos avícolas, cárnicos y balanceados; h) Exportación de embutidos, productos cárnicos, productos avícolas, balanceados y sus derivados; i) Importación de bienes e insumos afines a su objeto social; j) Ejercer la representación de empresas nacionales y extranjeras en líneas afines a su objeto social; l)

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

10

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

FABRICA DE EMBUTIDOS JORGE JARA VALLEJO
LA IBERICA C. LTDA.

Representar a casas comerciales y compañías, así como constituirse en distribuidora, comisionista y consignataria de ellas en la rama de su objeto social; 11) Importación de insumos y especerías y productos químicos afines a su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley y que tenga relación con el fin propuesto.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/2'000.000,00 dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/1'000.000,00; el saldo a pagarse en el lapso de un año contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de accionistas suscriptores es la indicada en el numeral 2 del presente extracto.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios, que es el órgano máximo de la Compañía, y será administrada por el Gerente quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a - 8 JUN. 1989

Inés María Naranjo de Sevilla

Inés María Naranjo de Sevilla
SECRETARIA ENCARGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de RIOBAMBA